

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 48, SERIE 2018-2019
APROBADO:13 DE FEBRERO DE 2019
P. DE R. NÚM. 56
SERIE 2018-2019**

Presentado por Ángel Ortiz Guzmán

Referido a la Sesión Especial

Fecha de presentación: 13 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN

**PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 36,
SERIE 2018-2019, A LOS FINES DE INCLUIR LA
INTEGRANTE DEL EQUIPO DE NATACIÓN SAN JUAN
CARIBÁ, GRACE RIVERA.**

POR CUANTO: El pasado 21 de diciembre de 2018, la Legislatura Municipal de San Juan aprobó en Sesión Ordinaria la Resolución Número 36, Serie 2018-2019, “Para felicitar a los y las integrantes del Equipo de Natación San Juan Caribá, a su entrenador y a su presidenta por los logros obtenidos en los campeonatos nacionales de piscina corta, celebrados en Florida, Puerto Rico.”.

POR CUANTO: Por error o inadvertencia no se incluyó en la referida resolución a la integrante Grace Rivera en la categoría de relevo 400 metros combinado edades 13-14 en la cual estableció una nueva marca nacional con tiempo de 4:45.88, la cual no había sido mejorada desde el año 2015.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,
PUERTO RICO:**

Sección 1ra.: Felicitar una vez más al Equipo de Natación San Juan Caribá y al cuerpo técnico por los logros obtenidos en los Campeonatos Nacionales de Piscina Corta de Puerto Rico, celebrados en Florida, Puerto Rico.



Sección 2da.: Enmendar la Resolución Número 36, Serie 2018-2019, a los fines de incluir la integrante del equipo de Natación San Juan Caribá, Grace Rivera.

Sección 3ra.: Añadir luego del séptimo POR CUANTO, un nuevo POR CUANTO que lea de la siguiente manera:

“POR CUANTO: El cuarto nuevo récord nacional lo obtuvieron en el relevo 400 metros combinado en la categoría 13-14 años estableciendo una nueva marca nacional con tiempo de 4:45.88, la cual no había sido mejorada desde el año 2015. Este logro fue alcanzado por Grace Rivera.”

Sección 4ta.: Enmendar el último POR CUANTO para que lea como sigue:

“POR CUANTO: El Municipio y la Legislatura Municipal felicita a los integrantes del Equipo de Natación San Juan Caribá: Tatiana De Jesús, Xavier Ruiz, Mirian Sheehan, Derek Correa, Diego Náter, Isabella Marci, Ana Sánchez, Paola Otero, Daniela Ortiz, Ariana De Jesús, Ariana Vega, Iris Sierra y Grace Rivera, al cuerpo técnico dirigido por: Jetzel Basabe, a su Presidenta Karen Oyola y a todos los integrantes del equipo por tan excelente desempeño en los Campeonatos Nacionales de Piscina Corta.”

Sección 5ta.: La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Marco Antonio Rigau
Presidente

YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Especial celebrada el día 13 de febrero de 2019, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Ada Clemente González, Camille A. García Villafañe, Claribel Martínez Marmolejos, Ángel Ortíz Guzmán, Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez; con las excusas de las señoras Aixa Morell Perelló y Tamara Sosa Pascual y de los señores Rolance G. Chavier Roper, Hiram Díaz Belardo y de José G. Maeso González; y con las ausencia de los señores Aníbal Rodríguez Santos y de Jimmy D. Zorrilla Mercado.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm. 48, Serie 2018-2019, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 13 de febrero de 2019.


Carmen E. Arraiza González
Secretaria

